

CHILE / PORTADA

# Capturan a Luis Quezada Chandía, criminal de la dictadura condenado por asesinatos en Temuco

El Ciudadano · 20 de enero de 2025

---

*Tras años de fuga, Luis Quezada Chandía, exconscripto condenado por crímenes de lesa humanidad durante la dictadura, ha sido capturado. Aún permanecen 14 criminales prófugos.*



En un importante avance hacía la justicia, este lunes se confirmó la captura de Luis Raimundo Quezada Chandía, criminal vinculado a la dictadura militar que se encontraba prófugo desde hace años.

Así Londres 38 dio a conocer la noticia a través de X. Quezada Chandía, exconscripto, había sido condenado a 17 años de prisión por su participación en dos crímenes ocurridos durante la dictadura: el asesinato del médico Hernán Henríquez Aravena el 2 de octubre de 1973 y el homicidio funcionario del Hospital de Temuco y destacado dirigente gremial. Ambos hechos ocurrieron en la ciudad de Temuco, marcando un periodo de violencia y represión.

El arresto de Quezada Chandía representa un paso más en los esfuerzos por hacer justicia frente a los crímenes de lesa humanidad, cometidos durante ese oscuro capítulo de la historia nacional. Sin embargo, las autoridades han recordado que

todavía quedan 14 criminales de la dictadura en calidad de prófugos, lo que subraya la necesidad de mantener el compromiso con la verdad y la justicia.

## La lista

– **Luis Barrueto Bartning** (empresario), sentenciado a 10 años y un día por siete secuestros.

– **Federico Chaigneau Sepúlveda** (oficial del Ejército en retiro, DIN), condenado a 12 años y un día de presidio mayor por los delitos de secuestro y homicidio.

– **Alberto Badilla Grillo** (oficial de la Armada), sentenciado como autor de homicidio calificado y aplicación de tormentos a 12 años y 541 días de cárcel.

– **Nelson Hasse Mazzei** (oficial del Ejército), condenado a 25 años y un día como coautor de los secuestros y homicidios de **Víctor Jara Martínez y Littré Quiroga Carvajal**.

– **Guillermo Salinas Torres (15 años), Pablo Belmar Labbé (10 años) y René Quilhot Palma (10 años)**, oficiales del Ejército sentenciados por el homicidio de Carmelo Soria.

8) **Juan Higuera Álvarez** (suboficial de Carabineros), condenado a 25 años y un día de presidio mayor en su grado máximo, como coautor de 12 secuestros y homicidios en los fundos Carmen y Maitenes, los días 6 y 7 de octubre de 1973.

9) **René Riveros Valderrama** (oficial de Ejército) sentenciado a 36 años por su participación en la Operación Cóndor, secuestro y homicidio calificado.

10) **Jaime Ojeda Torrent** (oficial de Ejército), condenado como cómplice en 15 homicidios calificados a la pena de 10 años y un día.

11) **Andrés Potin Lailhacar** (Patria y Libertad), sentenciado a 5 años y 541 días como coautor de secuestro.

12) **Iván Figueroa Canobra** (oficial de Ejército), condenado a 20 años por los homicidios calificados de Rodrigo Rojas De Negri, y frustrado de Carmen Gloria Quintana Arancibia, el “Caso Quemados”.

13) **José Vidal Veloso** (CNI), sentenciado a 20 años como coautor de dos homicidios calificados.

14) **Alberto Fernández Michell** (oficial de Carabineros), condenado a presidio perpetuo como autor de 19 homicidios calificados.

Desde las organizaciones de derechos humanos han celebrado la noticia y reiterado su llamado a que todos los responsables enfrenten las condenas que les corresponden, en honor a las víctimas y sus familias.

[https://twitter.com/Londres\\_38/status/1881132721713361268](https://twitter.com/Londres_38/status/1881132721713361268)

---

**Fuente:** [El Ciudadano](#)